



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 118  
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 25 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION



### NOTIFICACIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Res N° 398/14 - Instituto Abierto y a Distancia Hermandarias - Expte N° 0110-102534/03 (III cuerpos) - Se comunica que por Expediente. N°: 0110-102534/03 (III cuerpos) – Caratulado: SOLICITA INCORPORACION AL ANEXO DE TITULOS – PROVINCIAL Y ASIGNACION DE INCUMBENCIAS DE LAS CARRERAS QUE SE DICTAN EN EL MISMO. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 398 de fecha 23 MAY 2014 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1º.- DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.-

5 días - N° 10644 - s/c - 25/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102109/2012 MOYA HIGINIO PABLO - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA HIGINIO PABLO DNI 6.676.523.- sobre un inmueble de 17 Has. 1.579,62 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con Posesión de Celia Moya Parcela s/designación Sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Posesión de BACCI Roberto Sin designación Dominial y Posesión de Carlos Loyola Parcela s/designación Sin antecedente Dominial; en su costado ESTE con Canal y en su costado OESTE con Posesión de Celia Moya Sin designación Dominial; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 10725 - s/c - 26/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100958/2011 RAMOS FACUNDO JUAN - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMOS FACUNDO JUAN DNI 20.610.149.- sobre un inmueble de 5 Ha. 8.594,93 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: Posesión de Juan Facundo Ramos sin antecedente Dominial,

en su costado SUR Camino Publico; en su costado ESTE Propietario desconocido Parcela s/ designación sin antecedente Dominial; y en su costado OESTE con Camino Público; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 10732 - s/c - 26/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100958/2011 RAMOS FACUNDO JUAN - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMOS FACUNDO JUAN DNI 6.692.147.- sobre un inmueble de 25 Ha. 1.014,35 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NOR-ESTE: con Río Pichanas, en su costado SUD-ESTE con Parcela s/designación sin antecedente Dominial Propietario desconocido; en su costado SUD-OESTE con Parcela s/designación Posesión de DANIEL RAMOS parte con Camino Publico parte parcela sin designación posesión de Juan Ramos; y en su costado NOR-OESTE con Establecimiento Don Roberto de Roberto Aliciard; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 10736 - s/c - 26/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003535/2004 VERA NICETO FELIPE - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA NICETO FELIPE DNI 3.076.121.- sobre un inmueble de 5 Ha. 8.594,93 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con Camino Publico, en su costado SUR con Posesión de CLARA MOYA Parcela s/designación sin antecedente Dominial; en su costado ESTE con Camino Publico; y en su costado OESTE con Camino Publico; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”  
5 días - N° 10739 - s/c - 26/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.  
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Línea de Ribera Definitiva Río Cuarto

Edicto – Expediente N° 0416-000627/2014 – Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Cuarto (Chocancharava), en su paso por la localidad de Río Cuarto, la cual se encuentra en vías de aprobación, se les notifica a los colindantes y todo aquel con interés legítimo en la causa, para que en un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Área de Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. Fdo. Ing. EDGAR MANUEL CASTELLO – Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

5 días - N° 10249 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098664/2010 ARIAS VENTURA RAMON - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS VENTURA RAMON DNI 6.683.212.- sobre un inmueble de 10 Ha. 651,91 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con Camino Publico Posesión Juan Facundo Ramos sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Camino Publico; en su costado ESTE con Camino Publico y en su costado OESTE con Camino Publico Posesión de WALTER ALICIARDI Parcela s/designación Sin antecedente Dominial Establecimiento Don Roberto; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10744 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101848/2012 VERA CRISTINA ROSARIO - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA CRISTINA ROSARIO DNI 29.598.938.- sobre un inmueble de 3 Ha. 3.216,16 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con parte del Canal Posesión de IRMA LUCIA MOLLA Parcela s/designación sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Camino Publico; en su costado ESTE con Posesión de RAUL MALDONADO Parcela s/designación sin Antecedente Dominial y en su costado OESTE con Canal; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10748 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-3940/2004 VERA RAMON NONATO - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA RAMON NONATO DNI 18.136.070.- sobre un inmueble de 3 Has. 5.891,59 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NOR-OESTE Posesión de Carlos Reyes Loyola sin antecedente Dominial, en su costado NOR-ESTE Posesión de Miguel Ángel Loyola Parcela s/designación Sin antecedente Dominial; en su costado SUR-OESTE Camino Publico, y en su costado SUR con Posesión de Nicolás Edgar Vera Sin antecedente Dominial; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo

apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10749 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102111/2012 RAMOS JUAN JOSE - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMOS JUAN JOSE DNI 22.672.925.- sobre un inmueble de 3.101,06 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE Posesión de Juan Facundo Ramos sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Posesión de Juan Facundo Ramos Sin antecedente Dominial; en su costado OESTE con Posesión de Roberto Aliciardi Parcela s/designación Sin antecedente Dominial Establecimiento Don Roberto, y en su costado ESTE con Posesión de Miguel Ángel Loyola Parcela sin designación Sin antecedente Dominial; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10754 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102111/2012 RAMOS JUAN JOSE - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMOS JUAN JOSE DNI 22.672.925.- sobre un inmueble de 3.101,06 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE Posesión de Juan Facundo Ramos sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Posesión de Juan Facundo Ramos Sin antecedente Dominial; en su costado OESTE con Posesión de Roberto Aliciardi Parcela s/designación Sin antecedente Dominial Establecimiento Don Roberto, y en su costado ESTE con Posesión de Miguel Ángel Loyola Parcela sin designación Sin antecedente Dominial; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10758 - s/c - 26/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 736/13- EXPTE N° 0109-096870/10 - Se comunica a la docente Martha Mafalda ZAVALA (M.I. N° 11.047.294), que por Expediente. N°: 0109-096870/10 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA AL CARGO DE DIRECTORA DE 3RA. P. U. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 736 de fecha 04 JUN 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.-ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de mayo de 2011, la renuncia presentada por la docente Martha Mafalda ZAVALA (M.I. N° 11.047.294), en el cargo de Director Escuela de Nivel Primario “PETRONA SOSA DE FUNES” de Cañada Grande, Departamento San Javier, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie “A” N° 000975/11 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

5 días - N° 11016 - s/c - 29/06/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN SJGIR-D 0329/2015 - 15 JUNIO 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en

conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015, por Decreto 400/2015; LA SEÑORA SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2º – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3º-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firmado: Cra. Verónica N. Miranda - Subdirectora Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo - Juez Administrativo R.G Nº 1575/08 - D.G.R. Córdoba.-

ORDEN	Nº EXPTE.	INICIADOR	Nº RESOLUCION	FECHA
1	0034-080779/2014	GONZALEZ HIPOLITO FRANCISCO	SJGIR-D 0172/2015	25/03/2015
2	0034-080461/2014	MONTERO FEUILLET CLAUDIA	SJGIR-D 0177/2015	25/03/2015
3	0034-063128/2009	CHICHILNITZKY GABRIELA	SJGIR-D 0173/2015	25/03/2015
4	0034-080694/2014	GALLARDO MARTA LAURA	SJGIR-D 0674/2014	19/12/2014
5	0034-078970/2013	FERREYRA LILIAN CRISTINA	SJGIR-D 0073/2015	21/01/2015
6	0034-058054/2007	CABRERA VALERIA MALVINA	SJGIR-D 0107/2015	02/03/2015
7	0034-060288/2008	VILLARREAL JULIA	SJGIR-D 0144/2015	05/03/2015
8	0034-056315/2007	GODOY MARIANO JAVIER	SJGIR-D 0135/2015	05/03/2015
9	0034-073737/2012	GIGLIOTTI DIAZ SANDRA ESTELA	SJGIR-D 0142/2015	05/03/2015
10	0034-058661/2007	FERREYRA MONICA LILIANA	SJGIR-D 0102/2015	02/03/2015
11	0034-069296/2010	ALVAREZ NILDA BEATRIZ	SJGIR-D 0143/2015	05/03/2015
12	0034-076676/2013	GALERA ANTONIO ALBERTO	SJGIR-D 0108/2015	02/03/2015
13	0034-078965/2013	ROMERO YESICA YANET NAHIR	SJGIR-D 0127/2015	04/03/2015
14	0034-052450/2006	CAFFOT WILSON ROBERTO	SJGIR-D 0128/2015	04/03/2015
15	0034-079552/2014	ESPOSTO MARIA ANA	SJGIR-D 0181/2015	25/03/2015
16	0034-079241/2014	BISIG ROXANA Y PARDO ANDREA	SJGIR-D 0166/2015	19/03/2015
17	0034-077511/2013	FUNDACION PARA LA ATENCION A PERSONA CON DISCAPACIDAD	SJGIR-D 0007/2015	06/01/2015
18	0034-078674/2013	CABRAL ALEJANDRA CRISTINA	SJGIR-D 0049/2015	21/01/2015
19	0034-080804/2014	GALARZA DIEGO SEBASTIAN	SJGIR-D 0147/2015	06/03/2015
20	0034-078966/2013	ROMERO ERIKA IVANA	SJGIR-D 0112/2015	04/03/2015

5 días - Nº 10855 - s/c - 26/06/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN SJGIR-D 0330/2015 - 15 JUNIO 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015, por Decreto 400/2015; LA SEÑORA SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve NO HACER LUGAR el pedido de devolución de los periodos referidos en la resolución y REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2º – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3º-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firmado: Cra. Verónica N. Miranda

- Subdirectora Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo - Juez Administrativo R.G Nº 1575/08 - D.G.R. Córdoba.-

ORDEN	Nº EXPTE.	INICIADOR	Nº RESOLUCION	FECHA
1	0034-076557/2013	MARINARO MARIA CRISTINA	SJGIR-D 0122/2015	04/03/2015

5 días - Nº 10856 - s/c - 26/06/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-098667/2010 FARIAS UMBERTO ORLANDO - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS UMBERTO ORLANDO DNI 12.055.572.- sobre un inmueble de 3 Has. 5.352,49 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con Camino Publico, en su costado SUR con Camino Publico; en su costado ESTE con Camino Publico y Posesion de Benito Arias Parcela s/ designación y en su costado OESTE con Camino Publico; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 10764 - s/c - 26/06/2015 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) Nº 782/13 - Susana Inés AGUERO - EXPTE Nº 0109-095483/10 - Se comunica a la docente Susana Inés AGÜERO (M.I. Nº 6.201.927), que por Expediente. Nº: 0109-095483/10 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 02/08/2010.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 782 de fecha 10 JUN 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- ACEPTAR a partir del 3 de agosto de 2010, la renuncia presentada por razones particulares, a la docente Susana Inés AGÜERO (M.I. Nº 6.201.927), al cargo de Directora de Tercera (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "CORNELIO SAAVEDRA" de La Rinconada –Departamento Gral. San Martín; dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - Nº 11022 - s/c - 29/06/2015 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) Nº 1147/15 - Dora Elsa CASSANO - EXPTE Nº 0109-095658/10 - Se comunica a la docente Dora Elsa CASSANO (M.I. Nº 10.502.710), que por Expediente. Nº: 0109-095658/10 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1147 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de enero de 2011, la renuncia presentada por la docente Dora Elsa CASSANO (M.I. Nº 10.502.710), en un (1) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Huinca Renancó, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 305503/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

5 días - Nº 11025 - s/c - 29/06/2015 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) Nº 1214/13 - Dominga Marta FERNANDEZ - Exppte Nº 0109-095664/10 - Se comunica a la docente Dominga Marta FERNANDEZ (M.I. Nº F5.475.091) que por Expediente. Nº: 0109-095664/10 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1214 de fecha 03 SEP 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de abril de 2011, la renuncia presentada por la docente Dominga Marta FERNANDEZ (M.I. Nº F5.475.091), en un (1) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "LUIS MARIA DRAGO" de Santa Rosa de Calamuchita, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 306609/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 11028 - s/c - 29/06/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-003706/2004 MALDONADO NELIDA ANA - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO NELIDA ANA DNI 22.102.619.- sobre un inmueble de 14 Ha. 5.379,60 m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE: con Campo Comunitario Las Pirguas Parcela s/designación, en su costado SUR con Posesión de JORGE ANTONIO ARTAZA Parcela s/designación; en su costado ESTE con Campo Comunitario Las Pirguas Parcela s/

designación y en su costado OESTE con Camino Publico; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10742 - s/c - 26/06/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 206/13 - Patricia Alejandra MARTÍN - Expte N° 0109-093023/10 - Se comunica a la docente Patricia Alejandra MARTÍN (M.I. N° 16.956.474) que por Expediente. N°: 0109-093023/10 - Caratulado: ELEVARENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 206 de fecha 07 MAR 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Patricia Alejandra MARTÍN (M.I. N° 16.956.474), a partir del 13 de abril de 2010, en el cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "RUBEN DARIO" de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - N° 11032 - s/c - 29/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100957/2011 VERA NICOLAS EDGARDO - INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA NICOLAS EDGARDO DNI 24.474.037.- sobre un inmueble de 1 Has. 460,09.- m2. en el Paraje Iglesia Vieja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichana, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE Posesión de Nonato Vera sin antecedente Dominial, en su costado SUR con Camino Publico; en su costado OESTE con Camino Publico, y en su costado ESTE con Posesión de Miguel Ángel Loyola Parcela sin designación Sin antecedente Dominial; no posee numero de cuenta; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 10763 - s/c - 26/06/2015 - BOE

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS MULTAS - DELEGACION VILLA MARIA

RESOLUCIÓN SJRVM-M 0032/2015 - Villa María, 20-04-2015 - VISTO Sumario SF-VM N° 9131868/2015, respecto del contribuyente VILLALON PABLO DAVID., inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 281-21942-1, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18504593-6, con domicilio en calle La Plata N° 434 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 12/03/2015, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif., la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones. Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado lo establecido en el último párrafo del Art. 41 Domicilio Fiscal Electrónico: "... Sin perjuicio de lo expuesto en el primer párrafo, la Dirección podrá disponer la constitución obligatoria del domicilio fiscal electrónico, en los casos que establezca la misma.". Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado en la intimación notificada el 22/01/2015 y, librado con el objeto de que aportara la documentación; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art.45 inc. 2 y 5 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif.; Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente es según lo establecido en el Art 14° (4) el que establece: "...La Dirección dispondrá la constitución obligatoria del Domicilio Fiscal Electrónico para los Contribuyentes y/o Responsables que ésta nomine oportunamente; debiendo verificar su habilitación en la opción dispuesta en el Menú. Asimismo deberán constituir el domicilio fiscal electrónico los Contribuyentes y Responsables citados en el Cuadro D del Anexo LI - SERVICIOS CON CLAVE FISCAL (TRAMITES - PRESENTACIONES - SERVICIOS DE CONSULTAS) en las fechas establecidas en dicho Anexo, cumplimentando lo dispuesto en los Artículos 14 (2) y siguientes..."; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de pesos un mil quinientos sesenta (\$1.560,00). Señálase que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y

modif; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma VILLALON PABLO DAVID., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 281-21942-1 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18504593-6, una multa de pesos un mil quinientos sesenta (\$1.560,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 y 41 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos sesenta y dos con 86/100 (\$62,86), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección General de Rentas, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Firmado: DIPL. GRACIELA B. MOYANO - JEFA DE AREA APOYO REGIONAL VILLA MARIA - DTO. N°1633/10 - RESOLUCION GRAL. N° 1771 - JUEZ ADMINISTRATIVO RESOL. GRAL. 1854 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5 días - N° 11483 - s/c - 01/07/2015 - BOE

## PARTIDOS POLITICOS

### FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA

El PARTIDO FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA convoca a Sesión Extraordinaria del Congreso Provincial Art. 16 inc (b) de la Carta Orgánica Partidaria para el día 23 de Julio de 2015 en el domicilio de Sede Partidaria del Partido Frente Federal de Acción Solidaria a partir de las diecisiete horas, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración a resoluciones adoptadas por la Mesa Ejecutiva Provincial Art. 20 de la C.O.P. 3) Otros temas. - Publicación 2 días

2 días - N° 11474 - s/c - 26/06/2015 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### COMPULSA ABREVIADA 01/15

Llámesese a COMPULSA ABREVIADA N° 1/2015 - solicitud de cotización para la "Adquisición de 30 computadoras de escritorio para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba". PRESUPUESTO ESTIMADO: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-). ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará por cheque o transferencia bancaria. FORMA DE ADJUDICACION: Se seleccionará la propuesta que, cumpliendo los requisitos técnicos y legales correspondientes, resulte más económica, y por lo tanto más conveniente para el Estado Provincial. LUGAR DE RECEPCION: Los interesados deberán presentar su propuesta/cotización en sobre cerrado hasta el día 26/06/2015 inclusive por mesa de entradas del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, sita en sede central, 27 de Abril 552 de la ciudad de Córdoba, referenciando el mismo con la leyenda "Cotización Expediente N° 0081-029947/2015". CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS. El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá ser retirado en la Oficina de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas N° 120 Primer Piso, ciudad de Córdoba, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. Tel 0351-4285000 interno 1110, 1112, 1210.

3 días - N° 10672 - s/c - 25/06/2015 - BOE

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Objeto de la Contratación: Contratación del Servicio de Provisión de Agua - Presentación de Ofertas: En el (SUAC) Sistema Único de Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico sito en calle Belgrano N° 347 de la Ciudad de Córdoba hasta las 16hs del día 3 de Julio de 2015. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas: Se podrán retirar en la oficina del Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, o por e-mail a la dirección de correo [comprasindustria@cba.gov.ar](mailto:comprasindustria@cba.gov.ar) - Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) IVA Incluido.

3 días - N° 11066 - s/c - 25/06/2015 - BOE

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA FRÍA Y CALIENTE POR DISPENSER, EN COMODATO, EN LA SEDE DE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) Y SU EFECTOR RAUL A. FERREIRA - EXPTE Nº 0088-106046/2015.- ENTIDAD LICITANTE: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Marcelo T. de Alvear 758 – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La presente Licitación Pública tiene por objeto LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA FRÍA Y CALIENTE POR DISPENSER, EN COMODATO, EN LA SEDE DE ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) Y SU EFECTOR RAUL A. FERREIRA - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MIL MENSUALES (\$ 10.000,00). CONSULTA Y ADQUISICIÓN BASES Y CONDICIONES : Las Bases y Condiciones podrán ser retirados sin costo alguno para los interesados en el Area Contrataciones de APROSS, asimismo podrán ser consultados en la Web de Aproz: www.apross.gov.ar y/o en el transparente ubicado en el Departamento Compras sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9,00 a 18,00 hs., hasta el día 30 de junio de 2015, inclusive. Los interesados en el presente llamado podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones por escrito en el Area Contrataciones de 9:00 a 14:00 hs., en días hábiles, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego que rige el llamado.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse el día 30 de junio de 2015 hasta las 11,00 hs., en la Mesa de Entradas –SUAC de Aproz- sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en sobre cerrado con la nominación de la contratación descrita en el objeto. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de junio del año 2015 a las 13:00 hs., en el Area Contrataciones de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, (Participarán del acto de apertura de sobres los funcionarios designados a tal efecto por la APROSS y todos aquellos interesados que deseen hacerlo.-

3 días - Nº 11406 - s/c - 29/06/2015 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa 251/2015

Objeto: Adquisición de bienes para la realización de los análisis y servicios que realiza en el CEQUIMAP. EXPTE. 0028049/2015. Acto de apertura: jueves 30 de julio de 2015 a las 11:00 hs. en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre-Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán retirarse y consultarse hasta el 29 de julio de 2015 a las 11:00 horas en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00hs.

2 días - Nº 10833 - \$ 472,40 - 25/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. CONTRATACIÓN DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 207/2015. OBJETO CONTRATAR PROVISION DE FILTROS DE AIRE PARA VALIDACIONES. Lugar de consultas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Dpto. de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. Nombre del PRE ADJUDICATARIO: VIDELA EDUARDO JAVIER CUIT: 20-25038311-9 DOMICILIO DEL PRE ADJUDICATARIO : JOSE BAIGORRI 154 - (X5001ARF) CORDOBA- MONTO PRE ADJUDICADO: \$ 116.549,07.-

1 día - Nº 10634 - \$ 208,12 - 25/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
BIBLIOTECA MAYOR

TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 252/2015

OBJETO: Contratación de Servicio de Limpieza - RETIRAR O CONSULTAR EL PLIEGO: Obispo Trejo Nº 242, 1º piso, Dpto. Económico Financiero- (5000) Córdoba, desde el 29/06/2015 al 24/07/2015, en días hábiles de 9:00 a 15:00 Hs. - VALOR DEL PLIEGO: sin costo - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Obispo Trejo Nº 242, 1º piso, Dpto. Económico Financiero, el 27 de JULIO de 2015, de 09:00 a 15:00. Hs. - APERTURA DE OFERTAS: 28 de JULIO de 2015 a las 10:00 Hs.

2 días - Nº 11110 - \$ 386,72 - 26/06/2015 - BOE

## CONCURSOS DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO

DECRETO Nº 096/2015: VISTO que en el sorteo del día 28 de Mayo de 2.014 el Sr. David Franco resultó pre-adjudicado para la construcción de una vivienda de tipología 2 de 65 metros cuadrados en el marco del Programa Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI, adjudicándosele la misma luego mediante Decreto Nº 171/2014 del 27 de Junio de 2.014 Y CONSIDERANDO: QUE se han cumplimentado todos los requisitos previos al inicio de la construcción de la vivienda suscripta por la beneficiaria. QUE se ha terminado el proyecto de arquitectura de la vivienda a construir la cual tiene la superficie determinada por el programa de 65 metros cuadrados. QUE se encuentran disponibles los fondos para efectuar el correspondiente llamado a concurso de precios para la construcción de la obra mencionada en los vistos. EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1º: Llámese a concurso de precios a los efectos de contratación de mano de obra de albañilería para la construcción de la vivienda de la tipología 2 del Plan Municipal de la Vivienda PRO.MU.VI. del adjudicatario David Franco DNI Nº 30.552.129 de 65 metros cuadrados, de acuerdo a las pliegos de condiciones generales y

pliegos de especificaciones técnicas. Art. 2º: Establézcase el presupuesto oficial a los fines de la construcción de la misma hasta la suma de Pesos Ciento treinta mil con 00/100 (\$ 130.000,00) Art. 3º: Los pliegos de condiciones generales y los pliegos de especificaciones técnicas podrán ser retirados en la sede de esta municipalidad por los interesados, sin costo alguno. Art. 4º: Establézcase el día 30 de Junio de 2.015 a las 9:00 hs como último día y hora para la presentación de ofertas. Art. 5º: Establézcase el día 30 de Junio de 2.015 a las 10 hs como fecha de apertura de los sobres de ofertas. Art. 6º: Los fondos destinados a la adquisición de los elementos licitados, serán imputados a las partidas 2.1.07.01.01.04 "PROMUVI Casa Propia". Art. 7º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.- Jorge A. Yamul - Intendente

3 días - Nº 10762 - \$ 3273,87 - 26/06/2015 - BOE

## LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 36/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-032392/2015, con el objeto de realizar la "Contratación del Servicio de Limpieza con destino al Departamento Policlínico Policial de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.880.000). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880). Apertura: el día 07 de julio de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

3 días - Nº 11094 - s/c - 26/06/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4264

LICITACION PUBLICA Nº 4264 APERTURA: 14-07-15 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN OPERACION REDES DE DISTRIBUCION, SISTEMAS Y ESTADISTICAS, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE REDES, COCHERAS Y GUARDIA SUR.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 1.514.436.- PLIEGO: \$ 1.514.- SELLADO DE LEY: \$ 100

3 días - Nº 11024 - \$ 641,10 - 26/06/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4266

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4266 Apertura: 15/07/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación de servicios de transmisión de datos" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$7.932.190,00 - Pliego: \$ 7932.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 11063 - \$ 385,32 - 26/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 36/2015

Para contratar el "EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO DE ROPA" – Con destino a Establecimientos de Capital e Interior. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.039.288,50.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 10 DE JULIO DE 2015 a las 11:00 horas. Los sobres con propuestas se recibirán hasta dos horas antes de la apertura. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs, hasta 72 horas anteriores a la fijada para la Apertura, en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.-

3 días - Nº 11258 - s/c - 26/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)

Expte. Cudap Nº 29367/15. Licitacion Privada Nº 18/2015 "Provision Y Colocacion De Césped Sintético En La Cancha De Fútbol De La Esc. Sup. De Com. Manuel Belgrano Unc". Lugar Donde Retirar Los Pliegos: Esc. Sup De Com. Manuel Belgrano- Area Economico Financiera- Sita En Calle La Rioja 1450- Alberdi – Cordoba. Horario Para Retirar Los Pliegos: 8:30 A 13 Hs. Fecha De Cierre De Presentacion De Las Ofertas: 10/07/2015 Hasta Las 11 Horas En Area Economico Financiera. Fecha Y Hora De Apertura: 10/07/2015 A Las 11 Horas. Lugar De Apertura: Esc. Sup De Com Manuel Belgrano- Area Economico Financiera – La Rioja 1450- Bº Alberdi- Cordoba.

2 días - Nº 11215 - \$ 690,24 - 25/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 33/2015

Para contratar el "EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" – Con destino a Establecimientos de Capital e Interior. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 180.112.800.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 13 DE JULIO DE 2015 a las 11:00 horas. Los sobres con propuestas se recibirán hasta dos horas antes de la apertura. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs, hasta 72 horas anteriores a la fijada para la Apertura, en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.000,00.-

5 días - N° 11242 - s/c - 30/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 37/2015

Para contratar el " EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO DE ROPA" – Con destino a Establecimientos de Capital e Interior. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.442.206,28.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 DE JULIO DE 2015 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs, hasta 72 horas anteriores a la fijada para la Apertura, en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00.-

5 días - N° 10696 - s/c - 25/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ASUNTO: "ADQUISICIÓN DE CUARENTA MIL (40.000) JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO - AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 273/15.- DESTINO: CON DESTINO A NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTIRÁN AL EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO A REALIZARSE EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES.- EXPEDIENTE: N° 0427-050953/2015.- PRESENTACION de SOBRES Y MUESTARS: 08 DE JULIO DE 2015 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 08 DE JULIO DE 2015 - HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CÓRDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 1.308.800,00.- REPOSICIÓN DEL SELLADO DE LEY: \$ 100.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.308,00.-

3 días - N° 11476 - s/c - 29/06/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Lláme a Licitación Pública N° 16/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032183/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CAPAS DE LLUVIA, BOQUILLAS PARA ALCOHOLIMETROS Y DIVERSOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA CAMINERA", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$3.271.690). Valor del Pliego: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.271,69). Apertura: el día 08 de Julio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

3 días - N° 11384 - s/c - 29/06/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Lláme a Licitación Pública N° 17/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032249/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MARCA CHEVROLET CLASSIC 1.4 L.S. Y FIAT SIENA FIRE 1.4 CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA CAMINERA DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL

QUINIENTOS NOVENTA (\$520.590). Valor del Pliego: PESOS QUINIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$520,59). Apertura: el día 10 de Julio de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

3 días - N° 11386 - s/c - 29/06/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Lláme a Licitación Pública N° 25/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032247/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES, BALIZAS PUNTA DE CONO Y BASTONES DE SEÑALIZACIÓN CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 664.500). Valor del Pliego: PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 664,50). Apertura: el día 13 de Julio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

3 días - N° 11387 - s/c - 29/06/2015 - BOE


POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Lláme a Licitación Pública N° 26/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032250/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA CHALECOS ANTIBALAS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400). Apertura: el día 14 de Julio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

3 días - N° 11389 - s/c - 29/06/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

 	
SUBASTA ELECTRÓNICA N° 01/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición e Instalación de 4 equipos de Aires Acondicionados tipo Roof Top, para el Centro Cívico de la Localidad de Laboulaye.
FECHA DE SUBASTA	29/06/2015
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 16:00hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 918.470,00-
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

<http://goo.gl/rE1EXI>

1 día - N° 11471 - s/c - 25/06/2015 - BOE